

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

7331 *Resolución de 11 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I, que podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1273>, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos

académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando. El personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas tendrá que adjuntar el título de empleo correspondiente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de abril de 2024.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO I

| N.º orden | Puestos de trabajo | Nivel | Complemento específico - Euros | Localidad | Adscripción | | | Especificaciones |
|-----------|---|-------|--------------------------------------|-----------|-------------|--------------------|-----------|---|
| | | | | | Admón. | Grupo/ Subgrupo | Exclusión | |
| | PRESIDENCIA DEL GOBIERNO A.P. | | | | | | | |
| | Secretaría de Estado de Comunicación A.P. | | | | | | | |
| | <i>Departamento de Comunicación Institucional A.P.</i> | | | | | | | |
| | Unidad de Publicidad Institucional A.P. | | | | | | | |
| 1 | Secretario / Secretaria de la Comisión. Código de puesto: 5027579. | 30 | 23.021,60 | Madrid. | AE | A1 | - | Conocimiento de la normativa y procedimientos en materia de Publicidad Institucional. Experiencia en redacción de borradores, resoluciones y actas de reuniones. Conocimiento del funcionamiento de la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. Experiencia en relaciones con otros Ministerios en materia de Publicidad Institucional. Experiencia en participación en grupos de trabajo y evaluación ex post de campañas institucionales. |
| 2 | Vocal Asesor / Vocal Asesora. Código de puesto: 5052827. | 30 | 23.021,60 | Madrid. | AE | A1 | - | Experiencia en el ámbito de la comunicación pública en la Administración General del Estado. Experiencia en gestión de personal. Experiencia en el apoyo a la gestión de equipos y coordinación de unidades administrativas. Experiencia en procesos de propuesta normativa de ámbito interno y en la UE relativos a medios de comunicación y publicidad institucional. Experiencia en materia de contratación en relación con las necesidades relacionadas con la cobertura informativa. Experiencia en elaboración de informes. Experiencia en la cobertura informativa de reuniones de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Nivel alto de idioma inglés, y conocimiento de otros idiomas. |
| 3 | Consejero Técnico / Consejero Técnica. Código de puesto: 5027580. | 28 | 18.443,18 | Madrid. | AE | A1 | - | Conocimiento en materia de campañas publicitarias y comunicación digital. Experiencia en diseño y análisis de creativities y otros contenidos en formato digital. Experiencia en materia de procedimiento en contratación pública y de gestión de publicidad institucional. Conocimiento en comunicación y marketing digital en las Administraciones Públicas. Conocimientos de ofimática avanzada. Nivel alto del idioma inglés. |
| 4 | Consejero Técnico / Consejero Técnica. Código de puesto: 5428032. | 28 | 18.443,18 | Madrid. | AE | A1 | - | Experiencia en el ámbito de la comunicación pública en la Administración General del Estado. Experiencia en materia de contratación pública en relación con las necesidades relacionadas con la cobertura informativa. Experiencia en la gestión de procedimientos normativos y de carácter jurídico-administrativo relativos a la cobertura informativa. Experiencia en materia de procedimientos de publicidad institucional. Experiencia en materia de contratación. Experiencia en elaboración de informes. Nivel alto de inglés y francés. |

| N.º orden | Puestos de trabajo | Nivel | Complemento específico - Euros | Localidad | Adscripción | | | Especificaciones |
|-----------|--|-------|--------------------------------------|-----------|-------------|--------------------|-----------|--|
| | | | | | Admón. | Grupo/ Subgrupo | Exclusión | |
| | Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. | | | | | | | |
| | <i>Departamento de Seguridad Nacional A.P.</i> | | | | | | | |
| | Dirección Operativa del Departamento de Seguridad Nacional A.P. | | | | | | | |
| 5 | Director / Directora de Programa. Código de puesto: 4654758. | 26 | 14.706,30 | Madrid. | A5 | A1/A2 | - | Experiencia en gestión administrativa, conocimientos en legislación de materias relacionadas con procedimientos administrativos de la Administración General del Estado. Realización de entrevista. |
| | Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes | | | | | | | |
| | <i>Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno</i> | | | | | | | |
| | Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales | | | | | | | |
| 6 | Consejero Técnico / Consejera Técnica de Organización. Código de puesto: 2689822. | 28 | 18.443,18 | Madrid. | AE | A1 | - | - |

AE: Funcionarios de la Administración del Estado.

A5: Funcionarios Civiles del Estado, Personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Personal de las Fuerzas Armadas.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|------------------|-----------|--------|--------------------|
| Primer apellido | | Segundo Apellido | | Nombre | |
| DNI | Cuerpo o Escala a que pertenece | | Grupo | NRP | |
| Domicilio, calle y número | | Localidad | Provincia | | Correo electrónico |
| | | | | | Teléfono |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|------------|--|------------------|------------------------|-----------|-----------|
| Ministerio | | Centro directivo | | Localidad | |
| Puesto | | Nivel | Complemento específico | | Situación |

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fechade..... de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de fecha/...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

| Designación del puesto de trabajo | C. Específico | Centro directivo o Unidad del/la que depende | Localidad |
|-----------------------------------|---------------|--|-----------|
| | | | |

Ena.....de.....de
(Firma interesado/a)

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1276>.

Puede ampliar esta información en https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/proteccion_de_datos.